



DECRETO N° 2599. /

CHIGUAYANTE, 31 DIC. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°94/2014 de fecha 01.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 02.04.2014 que aprobó el Programa "4 a 7", Fondos en Administración; Decreto Alcaldicio N°2300 de fecha 28.11.2014 que modifica la distribución de los gastos del Programa 4 a 7; V°B° del Sr. Alcalde (s) rubricado en Ord. N°2097 de fecha 05.12.2014 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando aprobación para la contratación de personal de apoyo; Ord. N°2191 de fecha 15.12.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15.12.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Carolina Alejandra Céspedes Carrero; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 15 de Diciembre de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y doña **CAROLINA ALEJANDRA CESPEDES CARRERO**, Apoyo en actividades de fin de año al Programa 4 a 7, Escuela República de Grecia, desde el **01 al 31 de diciembre de 2014**, ambas fechas inclusive, con una jornada laboral de lunes a viernes, en horario de 15:00 a 19:00 hrs o según lo determine el encargado del programa o lo que establezca la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma bruta de **\$100.000.-** (cien mil pesos) impuestos incluidos.
- 2° Se deja constancia que en caso de existir feriados legales durante el mes calendario sujeto a pago, para todos los efectos contractuales, se considerarán como trabajados y por ende serán pagados por la Municipalidad.
- 3° Impútese el presente gasto a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.115 denominada "Programa 4 a 7", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°94/2014 de fecha 01.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/JWB/DGM/lrb.-

- Distribución:
- Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dideco
 - Secretaría Municipal ✓
 - Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 31 DIC. 2014 ... HORAS... 11:35

PROCEDENCIA Dideco - Lorena Sanhueza

FIRMA [Signature]

SIAPER
FECHA 31/12/14.